

APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DE UNA ECONOMÍA MONÁSTICA: SANTA MARÍA DE SANDOVAL (1800-1835)

Francisco José ALVAREZ FERNÁNDEZ

ABSTRACT:

We're trying to analyse as a whole the questions posed by the transition of ownership from the Ancient Regime to the new liberal century. To do this we delve into a reality which comes before the revolution -the organisation of land which is the property and manor of a monastery- and, at the same time, into the legal transformations which bring, and facilitate, a different situation, in which the Church emerges as the most affected estate, losing its judicial powers, its financial system and its patronage.

PALABRAS CLAVE: Propiedad, Economía, Evolución.

A principios del siglo XIX la sociedad leonesa era profundamente agraria y rural, con la mayor parte, prácticamente la totalidad, de la población dedicada a la agricultura. Esta población se hallaba controlada por una minoría poderosa de rentistas, que obtenían sus ingresos gracias a un tipo de coerción extraeconómica que combinaba poderes políticos, de justicia y de gobierno, con las rentas que obtenían como propietarios del medio de producción, la tierra.

El clero es uno de los denominados grupos privilegiados, y sin duda constituían el grupo con mayor participación en el excedente agrario. Según el censo de 1787 suponían, en el conjunto de la población leonesa, el 1,86%, y aunque no constituyen un grupo homogéneo sabemos que poseen un alto porcentaje de la tierra en la provincia. Así, en la ciudad de León poseían el 74,5% de la extensión total (Rubio Pérez, 1992: 29); en tierras de La Bañeza, sobre una muestra de cinco pueblos, el 43,7% (Rubio Pérez, 1987: 217-219); en Sahagún el 55% (Bajo de Castro, 1984: 96); si analizamos los datos de los mayores hacendados en el partido de Ponferrada, el 27,51% de estos pertenecen al clero, que aumentan en algunas jurisdicciones, como es el caso de Bembibre, que de 36 entidades, con un total de 1.857 vecinos, 24 tienen como mayor hacendado un clérigo o una institución religiosa, que suponen el 66,67%, con unas rentas medias de 3.722 reales (González Vecín, 1984). También habría que señalar la acaparación, por parte del clero, de tierras que producen más y generan, por tanto, mayores rentas; de ahí su presencia en las riberas de los ríos Orbigo, Esla, Cea, Valderabuey, en las tierras más fértiles de la hoya berciana o sus posesiones en tierras de alta producción de cereales, como ocurre en el oriente provincial¹.

¹Un ejemplo significativo nos lo ofrece Rubio Pérez (1987: 217) para tierras

Debemos señalar, además, la importancia que tenía la posesión de otros medios de producción, especialmente los relacionados con las transformaciones del cereal, los molinos. Esta posesión, basada en los derechos sobre el agua, constituían una parte importante dentro de las economías eclesíásticas. Sabemos que, por ejemplo, los molinos que poseía el monasterio de Sahagún, repartidos por la vega del Cea, le suponían unos ingresos anuales que superaban los obtenidos por las huertas (García Martín, 1985: 103-105). Otro ejemplo significativo se daría en la ciudad de León, donde de 16 molinos existentes dentro del término, el estamento eclesíástico posee 11, con un rendimiento anual agrario de 56.805 kg., que suponían el 69,8% del rendimiento anual de todos los molinos que, en su conjunto, equivalían al 15% de producto generado por los cereales en la ciudad (Rubio Pérez, 1992: 24-26).

Estado de los bienes del clero regular en León ante la desamortización.

Para conocer el estado de los bienes del clero regular en la provincia acudimos a los *informes de bienes nacionales y desamortización*², teniendo en cuenta los problemas que plantea su estudio (López García y Villa Mateos, 1984: 535-560). De las 55 instituciones del clero regular que poseían propiedades o intereses en la provincia, 48 de ellas estaban emplazadas en el interior, mientras que las 7 restantes tenían sus casas en otras provincias: 2 en Oviedo, y las otras 5 repartidas por Lugo, Orense, La Coruña, Valladolid y Madrid. En cuanto a la distribución de los distintos conventos y monasterios emplazados en el interior de la provincia, 13 instituciones se hallaban diseminados por la Cuenca del Sil, y los 35 restantes se situaban en la Cuenca del Duero. Esta distribución se puede matizar de la siguiente manera:

- En Tierra de Campos, en torno a Sahagún, 7 emplazamientos; en una zona caracterizada por su alta producción cerealística.

- Siguiendo el curso del río Esla, con 4 instituciones establecidas a lo largo de la vega, aprovechando la fertilidad de la tierra, y otras 3, de menor importancia, en la comarca Esla-Campos, debido, quizás, a la fuerte presencia del señorío nobiliario.

- Las ciudades de León y Astorga, con núcleos principales de población, centros administrativos y sedes obispales; donde se establecieron 10 casas de regulares en León, y 4 en Astorga, en la que se observa una mayor presencia del clero secular (Rubio Pérez, 1990: 43-44).

- La ribera del Orbigo y La Bañeza, con 7 casas; zona donde se encontraban fundaciones altomedievales como Santa María de Carrizo o San Norberto de Villoria, además de una fuerte presencia de instituciones que tienen sus casas en otras zonas de la provincia, como los monasterios de San Miguel de las Dueñas y Santa María de Carracedo.

bañezanas, donde el clero posee entre un 41,5 y un 45% de la superficie total de regadío, zona de un alto rendimiento agrario.

²A.H.N., sección Hacienda, legajo 4797-A.

- El Bierzo, donde se asentaban 13 instituciones en tierras regadas por los ríos Cúa y Sil. De estas 6 se asentaban en los dos principales núcleos de población: Villafranca del Bierzo, con 4, y Ponferrada con 2.

La extensión del patrimonio de los distintos conventos y monasterios, entre 37 masculinos y 18 femeninos, suman un total de 15.761,25 Has.; de ellas el 24,24% (3.821,24 Has.) pertenecían a las instituciones femeninas, y entre el convento de la Concepción de León (franciscanas) y el monasterio de Santa María de Carrizo (bernardas) tendrían el 43,26% del total del patrimonio femenino. Si la extensión del patrimonio la aplicamos a las distintas órdenes, observamos que la principal orden establecida en la provincia es la benedictina, con una extensión de 6.138,34 Has., que suponen el 38,94%, siguiéndole en importancia la orden de San Bernardo con 4.487,99 Has.; esto supone que las dos órdenes, en su conjunto, poseen el 67,41% del total de la superficie perteneciente al clero regular. Esta dimensión se explica por la dinámica de reconquista en que se encuentra la región en la alta edad media, momento de la fundación de las grandes abadías de la provincia. También se destaca la poca importancia de las órdenes mendicantes, especialmente la orden franciscana masculina, que poseía, tan solo, el 1,29% del total de la extensión del clero regular. En resumen, podemos establecer que la extensión total del patrimonio del clero regular, 15.761,25 Has., suponían un 1,02% de la extensión total de la provincia, y un 11,15% de las tierras cultivadas. De esto puede colegirse una escasa importancia del clero regular, como propietario, en la provincia de León, pero hay que tener en cuenta las características espaciales de la misma con algo más del 50% de la superficie situada por encima de los 1.000 metros de altitud y la cuarta parte sobrepasando los 1.200 metros.

Cuadro nº 1

<i>Diez mayores monasterio y conventos según su superficie</i>				
ORDEN	SUPERFICIE		Nº DE FINCAS	
	fanegas	hectáreas	urbanas	rústicas
S. Benito Sahagún, benedc.	8.905,08	2.286,82	21	1.869
Sta. M ^a Sandoval, bernardo	7.839,25	2.013,12	12	986
S. Pedro Eslonza, benedc.	5.535,79	1.427,59	3	1.452
S. Claudio León, benedc.	3.974,50	1.020,65	11	2.138
Concepción León, francisc.	3.744,86	961,68	8	222
S. Esteban Nogales, bern.	2.872,62	737,69	-	—
Sta. M ^a Carrizo, bernard.	2.691,72	691,23	12	1.149
S. Marcos León, Santiago	2.531,85	650,18	109	1.129
Sta. M ^a Trianos, dominic	2.250,02	577,80	37	108
Sta. M ^a Gradefes, bernar.	1.605,28	412,24	12	1.764
TOTAL	41.950,97	10.773,01	225	10.817

Fuente: A.H.N., sección Hacienda, legajo 4.797-A.

De los 10 mayores monasterios y conventos según su superficie, 5 se encuentran en la zona oriental de la provincia, en la zona de Campos y la ribera del Esla, donde unen a su condición de grandes propietarios intereses urbanos, como era el caso de San Benito de Sahagún que poseía 21 fincas urbanas; otros tres se encontraban en la ciudad de León, donde destaca el gran número de fincas urbanas (109) que poseía el convento de San Marcos. Podríamos señalar también la atomización de las parcelas rústicas para su puesta en explotación en la mayoría de las instituciones. El caso de las franciscanas de la Concepción de León y de Santa María la Real de Trianos, con una fragmentación menor de sus propiedades, y a falta de un estudio en profundidad, podría significar tanto la existencia de medianos y grandes propietarios como la cesión de la propiedad bajo una fórmula mancomunada, que permite a varios pequeños propietarios unir sus intereses de cara a hacer los contratos.

Cuadro nº 2

<i>Los ocho monasterios más ricos de la provincia</i>				
MONASTERIOS	REALES	TRIGO	CENTENO	CEBADA
		fanegas	fanegas	fanegas
S. Pedro de Montes	48.964,8	2,1	400,6	4,2
Sta. M ^a de Carracedo	28.028	318,5	236,5	3,7
S. Claudio de León	23.441	549,7	321,2	313,7
S. Marcos de León	14.956	289,2	132,9	182,5
S. Benito de Sahagún	14.613,5	1.098,9	534,2	695,2
Sta. M ^a de Trianos	13.845	398,8	86,7	256,4
Sta. M ^a de Sandoval	13.660,5	1.037,7	96,3	1.016,5
S. Pedro de Eslonza	13.375,6	1.051,6	186,7	516,5
TOTAL	170.884,4	4.746,7	1.995,2	2.988,8

Fuente: A.H.N., sección Hacienda, *legajo 4.797-A*.

Si hacemos una clasificación de los distintos conventos y monasterios en función de las rentas que percibían podemos establecer dos grupos:

a) aquellos que perciben elevadas rentas en metálico, y poca cantidad de grano. En los *informes de desamortización* no se especifican las distintas partidas que conforman las rentas en metálico, que aparte de las rentas procedentes de foros y censo incluyen las procedentes del sector ganadero, de la venta de vino, o de otros modos de producción (molinos, herrerías, etc.). En este caso pensamos que las elevadas rentas de San Pedro de Montes pueden provenir de ingresos por herrerías, pues sabemos de su proliferación en la zona (González Vecín, 1984). También este monasterio, junto a

Santa María de Carracedo y San Claudio de León, percibía elevadas sumas por la venta de vino, ya que entre los tres suman 376,6 fanegas de vid, que suponían el 28,73% del total de extensión de la vid en propiedad de las instituciones eclesiásticas en la provincia. Por otro lado se destaca las elevadas rentas del convento de San Marcos de León, aunque en este caso provendría de los fuertes intereses urbanos, al poseer 109 fincas de carácter urbano.

b) Aquellos monasterios y conventos, que percibiendo rentas elevadas en metálico, una parte muy importante de sus ingresos provenían de sus entradas en especie. Esto es debido a que se encuentran situados en el oriente de la provincia, zona de alta producción de cereales, en Tierra de Campos, caso de Sahagún o Trianos, o en la vega del Esla, caso de Eslonza y Sandoval.

El monasterio bernardo de Santa María de Sandoval.

La institución del Císter en León, en su conjunto, eran propietarias de 17.457,98 fanegas (4.483,2 Has.), que suponían el 30,67% del total de tierras que poseía el clero regular en la provincia. Ello se debe a que sus patrimonios iniciales se vieron incrementados por donaciones regias y nobiliarias que lentamente *acabarán con el ideario de pobreza inicial y favorecerán la relajación de costumbres* (Fernández, Cosmen y Herraéz, 1988: 20). De todos los monasterios bernardos, Santa María de Sandoval se erige como el más importante, con un patrimonio que suponía el 44,9% de todas las propiedades, con unas rentas en metálico que llegaban a ser el 22,13% y el 25,82% del total de rentas en grano.

El monasterio de Sandoval se corresponde, por su origen y características al modelo feudal, en el que el señor tiene, junto a la jurisdicción, derechos de propiedad sobre la tierra. Este modelo responde a la necesidad, en plena Reconquista, de confiar a diversos grupos e instituciones la dirección del proceso repoblador, o bien como reparticiones del botín de guerra, por medio de donaciones. De esta manera se constituyen territorios cuyo gobierno inmediato está en manos de instancias de poder distintas al soberano; configurándose, de esta manera, cada señorío como un espacio en el que se conjuga poder económico, social, jurídico y político.

El monasterio de Sandoval, como titular del señorío, disfrutaba de una serie de derechos, entre los que destacaban la percepción de cuantiosas rentas de diversa naturaleza, y el ejercicio de un poder jurisdiccional sobre personas y territorios bajo su dominio. Esta capacidad reconocida de exigir diversos tributos hace que el cenobio se constituya en un poder fiscal de carácter local de gran importancia, que junto a los pagos anuales que el campesino debía satisfacer por el acceso temporal al usufructo de la tierra, le convierten en un importante beneficiario del excedente agrícola producido en la zona de su influencia. Esto le obligará a una precisa administración, a estar pendiente de sus derechos, de la puntualidad del cobro exigido y de

cierta capacidad inversora. Para el estudio de las rentas percibidas por el monasterio hemos realizado la siguiente división:

A) *La renta señorial.*- Sandoval poseía jurisdicción señorial sobre 20 poblados y despoblados, de los que, al menos teóricamente, percibiría una serie de tributos en función de su dominio. Decimos teóricamente ya que la situación del monasterio de Sandoval es similar a la de San Benito de Sahagún (García Martín, 1985: 184-192), que si bien durante siglos había percibido rentas en función de martiniega, censo solar, infurción, sernas, yantar, portazgo, etc., a principios del siglo XIX, éstas, prácticamente han desaparecido. Solamente se han mantenido algunos restos de los viejos derechos señoriales, como algunas sernas, el nombramiento de alcalde ordinarios y oficiales del concejo o justicia, licencias de caza, pesca, derechos de pasto o censos por casa con puertas que daban a la calle.

Las sernas, definidas como prestaciones personales gratuitas en faenas agrícolas, que los colonos estaban obligados a ejercer durante determinadas épocas al año en las tierras que el señor reservaba para la explotación directa, se suponían características del sistema económico feudal y que su desaparición significaría el paso a nuevos sistemas de producción. Como sugiere García Martín en varios trabajos (1984; 1985:178-179), la pervivencia de las sernas en el agro leonés durante la Edad Moderna es manifiesta. Si bien la concepción de éstas cambia a partir del siglo XVIII, cuando los monasterios prefieren, al intensificarse los intercambios mercantiles y el flujo monetario en el mundo rural, recibir las rentas en moneda, quedando las prestaciones personales para períodos de intensificación del trabajo agrícola. Siendo desde este momento cuando las cargas señoriales pasan a tener un significado simbólico dentro de unas economías monásticas basadas ya en las rentas territoriales y decimales, por lo que supondrían, estos restos señoriales, una presión psicológica y una forma de dependencia social.

En los últimos 35 años de existencia del monasterio de Sandoval no hemos constatado la existencia de este tipo de cláusulas en los contratos de arrendamiento de tierras, pero si las encontramos ya sea como cláusula de aforamiento de casa y prados ya como renta exclusiva de un foro. Estas sernas se convierten en algo simbólico, pervivencia del pasado, en la administración del monasterio, así, de 198 foros cobrados en metálico anualmente, apenas constituyen el 3%, prefiriendo los «monjes blancos» el cobro en metálico ante la insignificancia de este trabajo compulsivo.

B) *Las rentas eclesiásticas.*- La Iglesia poseía un sistema fiscal de carácter directo que se basaba tanto en las detracciones sobre la producción agraria como por las cargas que imponían con ocasión de servicios que realizaba. Los diezmos conforman la mayor entrada que percibe el monasterio por estos conceptos. Se constituyen como un impuesto pagado anualmente por los fieles a la Iglesia, que consistía, teóricamente, en la décima parte de su producción agropecuaria bruta. En la práctica se satisfacían en especie y constituían la fuente de riqueza básica de las finanzas de gran parte del estamento eclesiástico.

Los monjes cistercienses de Sandoval percibían, a principios del siglo XIX, los diezmos mayores, en trigo, cebada y centeno, de 10 términos: Membrillar, Villaverde de Sandoval, Mansilleja, Fuentes de Carbajal, Valdesaz, Navatejera, Villamuño, Villarroañe, Matanza y Valdefresno. Y los diezmos menores de Villaverde de Sandoval, Mansilleja, Villafañe y Villarroañe. Estos diezmos eran recogidos y contabilizados mediante los libros de Tazmías. Estas rentas decimales se cobraban de forma directa en la mayor parte de los lugares, y se recogían en las *colectorías*, o lugares en cada villa donde se recogían los diezmos. Tan sólo constatamos su percepción de forma indirecta en Villarroañe, donde, a principios del siglo XIX, se encuentran arrendados los diezmos menores³.

En cuanto a la percepción del diezmo, al igual que ocurre con otras instituciones eclesiásticas, puede ser entera, es decir, que cobra todos los diezmos de un lugar, caso de Villaverde de Sandoval, Membrillar o Valdellán entre otros, o la totalidad de los mismos de una parte de una localidad, como sería el caso de Fuentes de Carbajal, donde recibe todos los diezmos del barrio de San Andrés. También puede ser, esta percepción, compartida, repartiéndose el beneficio del diezmo entre varios de distintas maneras: dividido en tres partes, caso de Navatejera o Matanza; o la mitad, como sería la percepción de diezmo en San Juan de Valdefresno.

Llegado este punto debemos considerar la resistencia por parte del campesino a la contribución decimal puesta de manifiesto por varios estudios. Creemos que dentro de la regionalización que hace E. Canales (1982: 169-182) sobre la oposición al diezmo, existen matices diferenciales para el área leonesa, como también a puesto de manifiesto L. Rubio Pérez (1986: 41-42), basándose en el control ideológico por parte del clero sobre el conjunto social leonés. En las fuentes manejadas por nosotros, no encontramos queja alguna sobre una disminución, retraso o incumplimiento del cobro del diezmo por parte del monasterio. Solamente, con motivo de la exclaustación de la comunidad a principios de 1821, se hace constancia de la reducción en el diezmo por causa de la legislación liberal.

La mentalidad tradicional de la sociedad leonesa se podría asociar a las posiciones de los diputados leoneses en las Cortes liberales. No conocemos la posición de todos los representantes provinciales ante la abolición del diezmo, pero sabemos que una de las pocas intervenciones a favor de su mantenimiento la efectuó un diputado leonés, D. Benito Lobato Caballer. Este diputado, parlamentario entre 1820 y 1822, basaba su oposición en que la supresión del diezmo no supondría mejoras económicas en el campesinado, sino que con su abolición y su sustitución por otro tipo de cargas se lesionaban los intereses de una clase, el clero, para beneficiar los de otras, los sectores próximos al poder (Diego García, 1991). Además fue el encargado de hacer llegar a las Cortes la exposición del ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez a favor del diezmo.

³A.H.N. sección Clero, Libro 5149.

Por otra parte no podemos olvidar que en tiempos de un analfabetismo generalizado, la Iglesia ejercía un fuerte control social e ideológico a través del púlpito, en los que la Iglesia, por medio de los sacerdotes, practicaba una labor mentalizadora. Esta actividad era mayor, si cabe, por parte de los monjes, pues no debemos olvidar que las distintas órdenes religiosas, en la formación de sus novicios, insistían en el aprendizaje de las técnicas oratorias (García de Cortázar, 1988: 40). Tarea de adoctrinamiento que resultaría más fácil una vez que conocemos la religiosidad de la sociedad leonesa, en la que la Iglesia llega a *«inculcar entre los fieles la obligación que tienen de velar por el cumplimiento de las normas, acusando si es preciso a los congéneres que contribuyan mediante las «infracciones» o desvios religiosos a romper la unidad espiritual y religiosa.»* (Rubio Pérez, 1987:432).

C) *Las rentas «capital»*. - Una parte de la conversión en dinero del excedente agrario se dirige al préstamo, a un bajo interés, que realizaba el monasterio a particulares o colectivos a cambio de una hipoteca, generalmente tierras. La información sobre estos censos se recoge de las anotaciones anuales que nos ofrecen los distintos *memoriales*. En ellos se especifica la persona o institución que recibe el préstamo, la cantidad prestada y los réditos pagados anualmente.

En todos los casos se trata de censos al quitar, es decir, se pueden devolver en su totalidad en cualquier momento. Anualmente el monasterio percibía por ellos 681,65 reales, que no eran una gran cantidad, ya que apenas suponían el 1% del total de ingresos, a pesar de suponer una inversión de 40.054 reales. El 68,4% de los censos se constituyen con un interés por debajo del 3%, de ellos el 76,9% al 1,65%. Esto se debe a que como norma habitual las instituciones religiosas constituían los censos a un interés más bajo que otros posibles censualistas, al preferir censatarios solventes que les asegurasen las rentas y no les causasen problemas en sus administraciones económicas (Rubio Pérez, 1987: 376).

El tipo de fuentes empleadas para el estudio de los censos constituidos a favor del monasterio no nos permiten conocer el origen social de los censatarios. Si podemos establecer una diferenciación en cuanto al tipo de endeudamiento: por un lado estaría el colectivo, que recogería los préstamos pedidos por los concejos, que suponían el 21,1%, que acudirían al monasterio movidos por el bajo interés solicitado.

Por otro lado estaría el endeudamiento individual, que en una zona rural como la estudiada intuimos que era de campesinos en su práctica totalidad, aunque la imposibilidad de conocer el tipo de hipotecas, que generalmente se establecían sobre casas y tierras, y en el caso de estas últimas su extensión, no nos permiten conocer el tipo de campesino endeudado.

D) *Las rentas territoriales*. - El dominio del monasterio permitía la obtención del bloque de ingresos más importante en su economía, procedente de sus explotaciones agrícolas por medio de contratos de larga duración, foros, o de corta duración, arrendamientos.

Estas rentas, obtenidas por la cesión de la propiedad, suponían entre el 80 y 90% de los ingresos obtenidos en especie y la venta del excedente agrario suponía entre el 70 y 80% de los ingresos monetarios del cenobio, como veremos en el siguiente capítulo.

Las rentas percibidas en este apartado eran el resultado de los pagos anuales satisfechos por los campesinos por el usufructo de las propiedades monacales. Estos pagos se hacían generalmente en especie, y, como hemos dicho, entre 1800 y 1835 constituían entre el 80 y 90% de los ingresos en especie. De este total alrededor del 47% lo constituían las entradas en trigo, el 43% en cebada y el 10% restante en centeno.

Como señalamos anteriormente las propiedades del monasterio, salvo pequeños huertos cercanos al monasterio y trabajados por los propios monjes, se encontraban cedidas para su explotación bajo distintos tipos de cesión:

a) Los foros perpetuos o censos enfitéuticos.- En estos foros se producía una división del dominio, el propietario mantenía el dominio eminente mientras que cedía el dominio útil para su explotación a cambio de una renta estable.

Del análisis de los *memoriales* observamos que las rentas percibidas por censos enfitéuticos eran de escasa cuantía; representaban el 13% de los ingresos por rentas de cesión durante los años anteriores a la Guerra de Independencia, y el 12,2 por 100 a partir de 1815.

De estos foros perpetuos, el 22,6% estaban constituidos con los concejos por el uso de pastos, el resto en su práctica totalidad se constituían sobre huertos, prados y casas.

Aunque la cesión en enfitéusis pierde importancia a favor de arrendamientos durante el Antiguo Régimen, entre 1810 y 1815 desaparecen 3 foros perpetuos según los memoriales, también se observa que la política contractual del cenobio sigue otorgando censos enfitéuticos. Nuevamente los *memoriales* nos revelan la aparición de un foro perpetuo de 8 heminas sobre un prado en 1815, o la petición, en 1819, de un contrato permanente sobre la granja de Membrillar:

«... cree muy ventajoso, tanto a los intereses del M.º, como en los suyos propios, y de su familia, que se le asegure el usufructo de la citada Granja por medio de unas disposiciones y contratos permanentes que en nada perjudicase al propietario y al colono...»⁴

La mayor parte de los contratos hechos sobre casas, huertos, bodegas y ferreñales, pagados en moneda y en gallinas, estaban aforados perpetuamente. Sin embargo, estas rentas recibidas en metálico eran objeto del mayor grado de defraudación. El monasterio de Sandoval tuvo grandes dificultades a la hora de cobrar la totalidad de estas rentas perpetuas entre 1819 y 1823, cuando el porcentaje de impagos o retrasos se elevó al 63,2%,

⁴A.H.N., sección Clero, Legajo 2753.

aunque tanto en el período anterior como en el posterior este porcentaje de defraudación disminuyó considerablemente.

b) Los foros vitalicios.- Siguen siendo formas de cesión de larga duración, menor que en los censos enfitéuticos, establecidos de forma vitalicia o por vidas de reyes (generalmente tres).

El monasterio de Sandoval tenía en su etapa final muy pocos contratos de este tipo. Al igual que ocurriera con los foros perpetuos, estos foros vitalicios o por la vida de tres reyes se establecían sobre todo por casa, corrales y huertas, y eran pagados tanto en especie como en metálico.

Se aprecia, en los *memoriales*, la utilización de este tipo de cesión de larga duración en formas de transformación de productos, los molinos. En Villamor, donde el monasterio poseía 12 molinos, estos se encontraban aforados por la vida de tres reyes durante todo el período estudiado, la mitad al conejo y la otra mitad a campesinos.

c) Los arriendos.- Se trata de contratos con una duración limitada que permiten una revisión de la renta estipulada según aumente la producción o la inflación.

Constituye el arriendo la principal forma contractual practicada por el monasterio como propietario de la tierra. Por el mismo motivo, los ingresos del monasterio dependían en gran medida de las rentas percibidas por este concepto, lo que motivaba un mayor celo y control por parte de los administradores.

Durante las tres primeras décadas del siglo XIX, el arrendamiento constituía el sistema más generalizado de explotación del dominio del monasterio. Las rentas percibidas por esta forma de cesión representaban alrededor del 80% de las rentas territoriales, que se conformaban como la base económica del monasterio.

Durante el siglo XIX, los arrendamientos realizados por el monasterio, olvidadas ya las cláusulas de prestaciones personales, establecían un fuerte control sobre la propiedad, prohibiendo su venta, el subarriendo y la división de los quiñones en menos de un cuarto⁵, con la imposibilidad de rescindir el contrato por parte del monasterio a su libre arbitrio:

«... aunque el dueño quiera desposeherles de ellas para darlas a otro, siempre que pagen aquellas rentas en la forma y plazos estipulados...»⁶

Por otra parte se observa en los *memoriales* que los monjes bernardos de Sandoval agrupaban las propiedades que poseían en los distintos términos, procurando arrendarlas a campesinos mancomunados o a conejos, con lo que se aseguraban la percepción de las rentas y los campesinos

⁵Biblioteca Provincial «M. D. Berrueta», *Fondos procedentes de Sandoval*, Carpeta I, documento 22. Se recoge en este documento un pleito de 1828, por el que se invalida un contrato de arrendamiento por el subarriendo de un cuarto de quiñón en la granja de Mansilleja.

⁶Ibídem.

lograban un mejor aprovechamiento de las tierras al dividir las, posteriormente, según sus necesidades y posibilidades.

El descenso que se observa en la trayectoria de la percepción de las rentas, a partir de 1807 y su estancamiento hasta el final del período estudiado, obedece a una rebaja en las rentas a pagar en los contratos, puesto que no se observa en las fuentes utilizadas un retraimiento en el pago de las rentas, salvo puntuales retrasos. Esta política de rebaja de las rentas es común a otros monasterios, como se desprende de la carta que envía el mayordomo de San Pedro de Eslonza al de San Juan de Corias en 1814:

«A Ud le parece que ha habido mucha baja la que se hizo en este nuevo arriendo pero estoy seguro que es el único que se ha hecho en esta tierra atendiendo a las circunstancias calamitosas pasadas y presentes, con alguna ventaja, pues todas las tierras contiguas a las de San Juan de Corias han bajado una mitad en los arriendos, aun no han pagado nada ni unos ni otros con motivo de estos envejecidos arriendos, pero nunca tendra mucha utilidad la paga presente a causa de ser el grano de tan mala condicion que tendra muy poca o ninguna salida, pues con motivo de tantas lluvias se perdieron muchas cargas de trigo y el que se recogieron fue la mayor parte medio nacido, pero sin embargo tratare de cobrarlo de cualquier suerte y riesgo a fin de hallanar todas las dificultades pasadas...segun tengo entendido pueden ser algo tranposos (no pagan la renta los de Mansilla), pero pienso avivarles un poco enviandoles un satellite que les haga reconocer y pagar lo que tratan de oscurecer.»⁷

Evolución general de la coyuntura agraria.

Antes de iniciar el estudio de la contabilidad del monasterio durante estos años, es preciso realizar un análisis de la coyuntura agraria a través de dos indicadores: por un lado, la producción agraria, al originarse el 75,72% de los ingresos monetarios en sus explotaciones agrarias; y por otro, el movimiento de los precios, puesto que las fluctuaciones de éstos, al vender el grano al por mayor, incidían de manera notoria en la administración de la explotación agraria.

Para analizar el comportamiento de la producción agraria nos hemos basado en los *Memoriales cobradores de grano* y en el *Libro de Tazmías*⁸, ya que, aunque es aceptada la oposición al pago de diezmos en estos años (Canales, 1982: 103-187), pensamos que son válidas para la zona en estudio, al existir diferencias regionales suscitadas por un mayor control y presión por parte del clero sobre el conjunto de la población.

Los primeros años del siglo XIX muestran una profunda crisis de subsistencia, con un acusado descenso de producción, que parte en la

⁷A.H.N., sección Clero, legajo 8902

⁸A.H.N., sección Clero, Libros: 5181,5182,5183,5184 y 5149.

última década del siglo XVIII, y que conllevó una fuerte subida de precios mostrando su punto más alto en 1804 y 1805 (a 87,1 y 92,8 reales/fanega respectivamente), reflejo de unas estructuras agrarias inmóviles.

De 1806 a 1808 parece iniciarse un nuevo ciclo expansivo, con un aumento de la producción acompañado de un descenso de los precios que las fuentes consultadas no nos permiten seguir. Aunque conocemos por otros estudios, que la provincia sufrió una nueva crisis de subsistencia en 1811 y 1812, caracterizada por un fuerte descenso de la producción que produjo una gran mortandad infantil (Rubio Pérez, 1986: 53) y escasez de cereal en los mercados (García de la Foz, 1983: 81).

Después de la breve recesión provocada por la guerra de Independencia se experimenta en la provincia un fuerte crecimiento demográfico (León Correa, 1986). Este crecimiento demográfico viene acompañado de un aumento en la producción agraria, alcanzando un índice elevado respecto a la crisis de principio de siglo, y un descenso de los precios de los cereales. Descenso reflejado en toda España e incluso en Europa, y que fue efecto de una sobreproducción al finalizar las guerras napoleónicas, que se vio agravada por las restricciones al comercio internacional de productos agrícolas practicada por los gobiernos europeos (Fontana, 1985: 108).

A partir de 1820 la producción vuelve a recuperarse, salvo momentos puntuales, alcanzando índices muy elevados respecto a la crisis inicial de siglo. Este ciclo expansivo, unido a un estancamiento en los precios, viene dado por la estabilización del precio del grano tras el decreto de 5 de agosto de 1820, que prohíbe la importación de grano, además de ayudar al aumento del consumo interior. Por otra parte el aumento de población sólo se podría explicar con un aumento de la producción, a través de un mejor aprovechamiento de los barbechos, de una diversificación de cultivos y de una roturación de tierra.

Análisis de la contabilidad

1.- Ingresos en metálico. Los ingresos en reales que percibió Santa María de Sandoval entre 1800 y 1835 los hemos agrupado para su análisis, en tres partidas principales: ingresos procedentes de la venta del grano, ingresos procedentes de lo que denominamos rentas en metálico, y una tercera partida donde se reflejan las rentas líquidas anuales que procedían de las distintas granjas que poseía el monasterio.

Cuadro nº 3

<i>Evolución de los ingresos en metálico</i>						
AÑOS	VENTAS			RENTAS		
	reales	índice	%	reales	índice	%
1800-04	97.597,3	167,4	79	4.022,7	36,3	3,3
1805-09	58.283,8	100	68,3	11.074,0	100	13
1810-14	—	—	—	—	—	—
1815-19	71.563	122,8	80,8	11.174,3	100,9	12,6
1820-24	38.773	66,5	74,8	8.395,7	75,8	16,2
1825-29	44.000,3	75,5	77,8	5.979,6	54	10,6
1830-34	46.648	80	81,3	5.899,1	53,3	10,3

Fuente: A.H.N., sección Clero, *Libro 5.177*.

a) Los ingresos por la venta de grano.- Se constituyen como la principal fuente de ingresos del cenobio, con unas entradas medias para todo el período que suponían el 75,72% del total de los ingresos.

Cuadro nº 4

<i>Ingresos procedentes de la venta del grano</i>						
AÑOS	TRIGO		CENTENO		CEBADA	
	índice	%	índice	%	índice	%
1800-04	187,8	53,6	74,5	2,2	147,8	23,2
1805-09	100	41,3	100	4,2	100	22,7
1810-14	—	—	—	—	—	—
1815-19	122,3	48,7	205,7	8,4	108,1	23,6
1820-24	63,6	43,3	101,8	7,1	65,3	24,4
1825-29	81,5	50,8	116,6	7,5	56,9	19,5
1830-34	84,7	52,1	126,2	8	62,9	21,2

Fuente: A.H.N., sección Clero, *Libro 5.177*.

Como se refleja en el Cuadro número 4, estos ingresos procedentes de la venta del grano sigue una trayectoria descendente durante el período estudiado. Los mayores ingresos por este concepto se corresponden con los años en los que el cereal alcanza unos precios más altos. Del proceso inflacionista de los primeros años del siglo XIX, el cenobio, como grupo rentista, sale beneficiado. A partir de 1806 los ingresos corren paralelos al descenso del precio del grano, siendo desde 1820, cuando el precio del cereal se estabiliza, cuando los ingresos procedentes de la venta del grano también se estacionan, pero con unos ingresos entre un 50 y un 60% menos que los obtenidos gracias a la coyuntura alcista de los precios de principios de siglo.

Dentro de la venta del grano, los mayores ingresos se obtienen por el comercio del trigo. Esto supone casi un 50% de los ingresos obtenidos durante todo el período; el cuadro anterior refleja también un aumento de los ingresos procedentes de la venta del centeno a partir de 1815, esto se explica, dentro de una evolución del precio del centeno descendente, por un aumento de la cantidad de centeno vendido, que como vimos en páginas anteriores, llega a multiplicarse por tres.

b) Los ingresos percibidos por las rentas en metálico.- Dentro de la estrategia contable practicada por los monjes blancos se anotan un conjunto de diversas partidas, de pequeña cantidad, cuyo análisis individual resulta imposible a través del *Libro de Caja*, ya que se mezclan unas con otras, sin un orden fijo durante todo el período. Dentro de este apartado recogemos los ingresos en reales que percibe el monasterio por el arriendo de las casas que posee en León (2 casas que le proporcionan unos ingresos fijos durante todo el período estudiado de 800 reales); por censos, el arriendo de diezmos menores; por hierba y pastos; por gallinas y huertas; por foros y forales; por prados y ponjales; y finalmente por viñas y sernas.

Los ingresos procedentes por estas pequeñas partidas suponen un 11% del total de ingresos. De todo el período destaca el descenso de estas entradas que el monasterio tuvo entre 1800 y 1804, este descenso viene motivado por los frecuentes atrasos en el pago de la renta, dentro de una coyuntura adversa, que debían satisfacer los campesinos.

c) Otros ingresos.- Por último recogemos los ingresos que el monasterio percibe por el arriendo de la granja de Membrillar y el resultado del balance de los libros de las granjas de Valsemana y Valdellán, que suponen el 12% de los ingresos en metálico que percibe el monasterio.

Estos tres lugares se encuentran en el norte de la provincia y sus pastos se encuentran arrendados: Membrillar, despoblado cerca de Vegas del Condado, se encontraba arrendado, durante todo el período, por Angel Martínez en 1.300 reales; Valdellán, despoblado cercano a Villamizar, arrendado hasta 1819 a los *sorianos*, año en que son desahuciados por no pagar la renta estipulado en 5.000 reales; y por último Valsemana, en el término de Cuadros, donde el monasterio arrienda los pastos de verano al mayoral de Alvaro Frutos, vecinos de Madrid, y al mayoral de la cabaña del Conde de Villapaterna. También posee el monasterio en este término otro despoblado, Monte Corrales, que tiene arrendado al concejo y vecinos para aprovechamiento de pastos, en 4.000 reales.

2.- *Gasto en metálico.* Los monjes administradores clasifican los gastos del cenobio en *ordinarios y extraordinarios*. Cada uno de estos bloques estaría formado por numerosas pequeñas partidas que, al igual que ocurría con los ingresos, se encuentran enlazados unos con otros sin un orden preestablecido.

a) El gasto ordinario.- En este primer bloque se consignan las compras destinadas a completar el insumo del cenobio: leche, embutidos, pescado, legumbres, fruta, aceite, vinagre, huevos, sal, vino, azúcar, frutos secos,

especias, dulces, algodón, zapatos, jabón y carbón. Este gasto en alimentación crece de forma continuada hasta 1809, suponiendo en el conjunto total de gastos el 45,45%.

Desde el final de la guerra hasta el año de la definitiva exclaustración esta partida de gastos disminuyó de forma continuada. Primeramente de manera lenta hasta 1819, con un nivel de gastos similar al mantenido los cuatro primeros años del siglo. Desde 1820 este gasto disminuye considerablemente, pasando a suponer tan sólo el 18,9% de los gastos totales en el último quinquenio y una disminución respecto al gasto de los 9 primeros años del siglo del 73,41%.

Cuadro nº 5

<i>Evolución del gasto en metálico</i>						
AÑOS	ORDINARIO			EXTRAORDINARIO		
	reales	índice	%	reales	índice	%
1800-04	41.831,8	100,0	4453	267,4	100	56
1805-09	56.002,8	133,9	46,9	63.561,8	119,3	53,1
1810-14	—	—	—	—	—	—
1815-19	43.331,9	103,6	43,9	55.488,4	104,2	56,1
1820-24	18.297,2	43,7	31	40.673,6	76,4	69
1825-29	18.297,2	43,4	32,6	37.509	70,4	67,3
1830-34	11.522,6	27,5	18,9	49.494,3	92,9	81,1

Fuente: A.H.N., sección Clero, *Libro 5.177*.

b) Los gastos extraordinarios.- Este bloque estaba compuesto por bastantes partidas heterogéneas. En este capítulo se incluían partidas procedentes de viajes, huéspedes, obras, pleitos, gastos en ganado y gastos en fiestas. Para un mejor análisis y comprensión de estas salidas las hemos subdividido en gastos de obras y pleitos, gasto en ganado y vino, y varios, que englobaría distintas partidas imposibles de analizar de forma individual.

1) Los gastos en obras y pleitos.- Anualmente los monjes blancos tenían que hacer frente a distintas reformas en el edificio monástico y en la renovación nobiliar. En término medio estos gastos suponían un 17,63% (8.897,8 reales) de los gastos extraordinarios. El mayor volumen de salidas se produjo entre 1805 y 1809, con un gasto de 11.769,4 reales de promedio anual, aprovechando sin duda, la coyuntura económica favorable del quinquenio anterior, para renovar el mobiliario y reparar el edificio.

El monasterio gastó en pleitos una media de 3.545,2 reales, que apenas llegaba al 7% del total del gasto extraordinario. Esto refleja la poca actividad ante la justicia del monasterio, excepto entre 1805 y 1809, en el que el gasto

por este concepto ascendió a 9.561,7 reales, que como vimos estaba motivado por los pleitos mantenidos por derechos de agua y el intento, por parte del monasterio, de cobrar las deudas y retrasos de principios de siglo.

2) Los gastos reflejados por el consumo de ganado y de vino.- el monasterio era deficitario en estos productos y tenía que invertir anualmente elevadas sumas en la compra de ganado, especialmente corderos, y en vino. El gasto en vino se incluyó hasta 1830 en el capítulo de gastos ordinarios, a partir de ese año y hasta 1835 se contabilizó como gasto aparte. Durante estos últimos años el monasterio invirtió en la compra de vino 5.803,3 reales al año, que suponía un 12% del gasto extraordinario.

En cuanto al gasto reflejado en el *Libro de ganado* que se anota en la administración central, vemos un proceso evolutivo similar al que tuvo el gasto ordinario: un continuo gasto hasta 1809, que supuso casi el 21% del gasto extraordinario; y un descenso en la compra de ganado desde 1815, con un gasto de media anual de 4.664,2 reales, descendiendo el gasto en algo más de la mitad.

3) Las restantes partidas las englobamos en un mismo bloque que estaría formado por las rentas entregadas al padre abad por *ayuda de costa*; los gastos originados por las distintas colectorías, casa diezmera y congruas; los viajes y huéspedes; fiestas, regalos y limosnas en metálico; salarios; los gastos por *portes* del grano al monasterio o directamente a León; y los impuestos que el monasterio paga por *contribución, excusado y situado*, entorno a los 1.800 reales el primero y a los 2.500 los otros dos.

Estos gastos se mantienen casi fijos a lo largo de todo el período estudiado, suponiendo una salida anual de casi 30.000 reales, constituyendo las mayores salidas en metálico (el 60% de los gastos extraordinarios).

Evolución financiera del monasterio (1800-1835).

Los monjes blancos de Santa María de Sandoval, con una situación privilegiada en el seno de la sociedad estamental, basan su gestión económica en un intento de optimizar los beneficios inherentes a la propiedad. Gracias a su condición de grupo rentista, este cenobio depende, en su práctica totalidad, de las rentas que percibe como gran propietario. Además, estos beneficios dependen de la coyuntura económica por la que atravesaba la comarca en ese momento. En esta páginas trataremos de analizar la trayectoria de los ingresos y de los gastos, intentando establecer la posible relación existente entre ambos, observando si los gastos del cenobio se adecuan a los ingresos, restringiéndose en caso de la caída de los mismos, o si, por el contrario, mantuvieron el mismo nivel con el consiguiente endeudamiento por parte del monasterio.

Cuadro nº 6

<i>Evolución de los ingresos y gastos del monasterio</i>			
PERIODO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	BENEFICIOS
1800-1802	304.884	286.520	18.364
1803-1805	422.847	318.559	104.288
1806-1809	316.689	468.240	-151.551
1810-1814	—	—	—
1815-1817	97.334,85	300.584,38	-3.249,53
1818-1821	243.577,58	327.173,85	-83.596,27
1822-1823	—	—	—
1834-1826	160.467	178.453,61	-17.986,61
1827-1829	179.749,50	143.176,82	36.572,68
1830-1832	173.215	160.191	13.024
1833-1835	227.084,50	252.428,56	-25.344,06

Fuente: A.H.N., sección Clero, *Libro 5.177*.

Como se desprende del cuadro anterior, entre 1800 y 1806 los monjes blancos, aprovechando la coyuntura alcista de precios, consiguen elevados ingresos mientras que los gastos, pese a ser elevados, se mantienen por debajo de los ingresos.

Desde 1806 hasta la primera exclaustación, en 1810, los ingresos decrecen continuamente, por contra los gastos se mantienen en un nivel similar al de años anteriores, llegando a ser este gasto casi tres veces mayor que la cantidad que ingresa ese año en el cenobio.

Tras la vuelta al monasterio, en 1814, aprovechando una nueva fase inflacionista de los precios, los ingresos se sitúan a niveles parecidos a los de años anteriores. Los gastos, en general, se han reducido algo pero siguen siendo muy elevados, lo que llevará al monasterio a un progresivo endeudamiento. Este endeudamiento originará una búsqueda de ingresos que puedan paliar su situación económica: en 1819, se cogerán del Monte Pío 15.000 reales; a esta cantidad habría que añadir 23.990 reales que se toman de las *limosnas de los monjes*⁹. Pese a este añadido *extra* en los ingresos, un año más tarde, el monasterio se vio obligado a solicitar un censo reservativo a José Solís de 20.000 reales de capital, teniendo que pagar 600 reales de réditos anualmente¹⁰.

A partir de 1824 la situación económica del monasterio cambia. Por un lado se reducen notablemente los ingresos casi a la mitad de los obtenidos

⁹A.H.N., sección Clero, *Libro 5177*.

¹⁰*Ibíd.*

en años anteriores, pese al incremento en la producción agraria que vimos, que se explicaría por el descenso y posterior estancamiento de los precios del cereal desde estos años. Como consecuencia del descenso de ingresos monetarios, la política de gastos, por primera vez en el siglo, se adecua a los ingresos obtenidos. Este descenso del gasto vendría dado como consecuencia de la reducción del gasto ordinario, o lo que es lo mismo, en la alimentación. Esta reducción del gasto ordinario podría venir tanto de la reducción del número de monjes que habitaban el monasterio como por la estabilización en los precios. Esta adecuación del gasto a los ingresos no impide la alternancia de beneficios con pérdidas en los últimos 10 años del monasterio.

Ahora bien, una imagen más real de la gestión económica practicada por el monasterio nos la ofrece el seguimiento del balance anual de las cuentas del libro de caja (que podemos ver en el anexo). Según dicho cuadro podemos dividir la evolución económica del monasterio entre 1800 y 1835 en varias fases:

A) Entre 1800 y 1809, fase que se podría calificar como beneficiosa para el monasterio. Estaría caracterizada por unos primeros años de elevados beneficios, aprovechando los efectos inflacionistas, en los que el cenobio supo sacar partido del alza constante de los precios al comercializar sus excedentes agrarios; no obstante en una segunda parte de esta etapa, entre 1805 y 1809, vemos un crecimiento desmesurado de los gastos situados siempre por encima de los ingresos. Este crecimiento de los gastos se vería compensado por el excedente monetario acumulado en los años de mayor control de gastos, que evitaron el endeudamiento del cenobio. A pesar de ello en 1809 el balance es negativo, con unos ingresos de 49.802 reales y un gasto de 129.166 reales, pero habría que tener en cuenta la presencia del ejército francés en el monasterio y las elevadas cantidades de grano exigidas que dispararon el gasto.

B) Una segunda fase entre 1814 y 1821, caracterizada por el progresivo endeudamiento del monasterio ante el mantenimiento de unos gastos elevados, que provocarán la necesidad de acudir a empréstitos con particulares, a la búsqueda de otros ingresos con los que paliar la deplorable situación económica, como eran las limosnas y el seguro que suponía el ahorro a través del Monte Pío.

C) A partir de 1824 se adecua el gasto a los ingresos obtenidos, con un notable descenso de ambos, y que a pesar de ello sigue existiendo un desmoronamiento de la economía monástica, con alternancia de beneficios con años de abultadas pérdidas. Durante toda esta última fase se observa una disminución de los ingresos a pesar del aumento de producción en la agricultura leonesa de estos años.

Esta situación vendría marcada por un estancamiento de las rentas, que era la principal fuente de ingresos del monasterio desde principios del siglo XIX. A este estancamiento habría que añadirle que se dedicara la mayor parte de los ingresos en grano a su venta, por lo que en una coyuntura

adversa, donde se ha producido un proceso deflactorio de los precios en el mercado, los ingresos por la venta del grano descienden de manera acusada, pese a dedicar grandes cantidades para su comercialización.

Si comparásemos los ingresos medios de Sandoval, 78.500 reales, con los que percibía San Juan de Corias (519.870 r.), San Benito de Sahagún (440.000 r.) o La Santa Espina (180.000 r.) vemos que estaría alejado de los grandes cenobios que le rodean, pero poseía unas rentas de tipo medio, superiores a la media provincial y le acercarían a monasterios como San Bernardo de Rioseco (70.000 reales). (López García, 1990:205-206).

En definitiva podemos establecer que Santa María de Sandoval poseía una economía de mantenimiento y supervivencia, para continuar en una situación privilegiada en el seno de una sociedad estamental, dedicada principalmente a cubrir gastos sin que existiera la preocupación de buscar otros tipos de ingresos monetarios. Nuevos ingresos que podían provenir de la búsqueda e inversión en nuevas propiedades, o en la práctica de una administración económica *más eficaz* para sus intereses, por medio de una política especulativa de almacenamiento y comercialización de granos, con los que obtener un mayor excedente monetario y poder hacer frente a situaciones económicas adversas.

Si a esto añadimos que la práctica totalidad de las tierras del monasterio se encontraban cedidas bajo fórmulas de arrendamiento resulta evidente que la evolución financiera del monasterio dependía en gran medida de la coyuntura económica de la comarca. Con una política de rentas estabilizadas durante todo el período, que por otra parte asegura su percepción en períodos de crisis y reducen la conflictividad social a su mínimo nivel, los ingresos monetarios del cenobio dependían principalmente del precio del cereal. Esta dependencia de la marcha general de la economía regional marca las distintas etapas financieras que siguió Santa María de Sandoval durante el siglo XIX. Así, hasta los primeros años del mismo siglo, la coyuntura alcista de los precios del cereal permitió un aumento considerable de los ingresos que facilitó una fase de prosperidad económica.

Con la llegada del ejército francés a la provincia aparecen las primeras muestras del colapso económico. Las elevadas cantidades exigidas así como la exclaustación decretada por el gobierno afrancesado en 1810 quebraron la estructura financiera del monasterio. Tras el final de la guerra y la vuelta al monasterio en 1814, la falta de adecuación de los gastos a los ingresos provocan un progresivo endeudamiento. Esto llevará, en 1819, a la necesidad de buscar nuevos ingresos con los que paliar la situación económica, a través de las reservas monetarias que poseían los monjes y del endeudamiento del monasterio. No se observa en Santa María de Sandoval que esta crisis económica fuese motivada por la conflictividad social, caso de San Benito de Sahagún o de La Espina de Valladolid, aunque sí se nota un mayor retraso en el pago de las rentas.

A partir de la mitad de la segunda década del siglo XIX, la política gestora cambia: se equilibra el gasto a los ingresos obtenidos, aunque no se impide

la alternancia de beneficios con pérdidas en los últimos años del monasterio. Nuevamente el monasterio para su supervivencia tiene que adaptarse a las nuevas estructuras económicas. Adaptación cuyo resultado final no conocemos al producirse, en 1835, la exclaustación definitiva de los monjes. Por todos es conocido que esta exclaustación trajo consigo la venta de los bienes pertenecientes al clero regular, y su compra, dentro de una economía rural, por personas con capital suficiente para ello. Acabando estas propiedades en manos de aquellas personas que ya controlaban la tierra o en manos de nuevos grupos con apetencias de ascenso social, que no persiguieron una mejora en sus explotaciones sino un rápido y mayor beneficio.

ANEXO

Trayectoria de la gestión económica, 1800-1835 (en reales)

AÑO	BALANCE ANUAL	BALANCE INTERANUAL
1800	24.567	—
1801	19.159	21.863
1802	31.431	25.295
1803	69.859	50.645
1804	155.291	112.575
1805	135.719	145.505
1806	115.149	125.434
1807	84.160	99.654,50
1808	63.532	73.846
1809	-15.832	47.700
1810-1814	—	—
1815	1.389,20	—
1816	-14.368,48	-12.979,28
1817	-3.249,53	-8.809,01
1818	-53.103,29	-28.176,41
1819	-51.248,79	-52.176,04
1820	-95.366,70	-73.307,75
1821	-86.845,85	-91.106,27
1822-1823	—	—
1824	14.200,44	—
1825	1.597,50	7.898,97
1826	-21.181,61	-9.792,05
1827	-11.947,20	-16.564,40
1828	10.934,83	-506,18
1829	15.391,07	13.162,95
1830	4.604,07	9.997,57
1831	-17.061,93	-6.228,93
1832	28.415,07	5.676,57
1833	1.101,92	14.758,49
1834	-2.972,93	-935,50
1835	-14.909,99	-8.941,46

Fuente: A.H.N., sección Clero, *Libro 5.177*.

Rentas percibidas en grano por Sandoval (en fanegas)					
AÑOS	TRIGO	CENTENO	CEBADA	TOTAL	
	renta	renta	renta	renta	índice
1800	1.391,25	284	1.271,71	2.946,96	106,52
1801	1.391,25	287	1.271,71	2.949,96	106,52
1802	1.391,25	287	1.271,71	2.949,96	106,52
1803	1.391,25	287	1.271,71	2.949,96	106,52
1804	1.391,25	284	1.268,25	2.943,50	106,40
1805	1.391,25	284	1.268,25	2.943,50	106,40
1806	1.391,25	284	1.268,25	2.943,50	106,40
1807	1.365	280	1.248,58	2.893,58	104,59
1808	1.248,33	267,33	1.183,67	2.696	97,45
1809	1.248	265,08	1.181,17	2.694,25	97,39
1810	768	144,67	600	1.512,67	54,68
1811	—	—	—	—	—
1812	—	—	—	—	—
1813	—	—	—	—	—
1814	—	—	—	—	—
1815	1.207	253,67	1.094	2.554,67	92,34
1816	1.235	261,25	1.110,17	2.606,42	94,21
1817	1.300,58	268	1.254,67	2.823,25	102,05
1818	1.297,84	263,67	1.205	2.766,51	100
1819	1.298,34	260,92	1.205	2.764,26	99,92
1820	1.299	260	1.212	2.771	100,16
1821	1.188,08	248,92	1.078,58	2.515,58	90,93
1822	—	—	—	—	—
1823	—	—	—	—	—
1824	1.310,67	264,41	1.160,50	2.735,58	98,88
1825	1.216,17	300	1.148,17	2.664,34	96,32
1826	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1827	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1828	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1829	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1830	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1831	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1832	1.272,67	300	1.204	2.776,67	100,37
1833	1.272,67	296,50	1.201,75	2.770,92	100,16
1834	1.264,67	296,50	1.201,75	2.762,92	99,87
1835	1.264,67	296,50	1.201,75	2.762,92	99,87

Fuente: A.H.N., sección Clero, Libro 5192.

Precios del cereal vendido por el monasterio (reales/fanega)						
AÑO	TRIGO		CENTENO		CEBADA	
	precio	índice	precio	índice	precio	índice
1800	25,9	100	14,7	100	24,1	100
1801	41,2	159,1	37,5	255,1	31,6	131,1
1802	56,3	227,4	33	224,5	26,4	109,5
1803	73,2	282,6	51	347	30,7	127,4
1804	87,1	336,3	66	449	24,6	102,1
1805	92,8	358,3	75	510,2	44,7	185,5
1806	42,5	164,1	32,5	221,1	30,9	128,2
1807	26,7	103,1	74,1	504,1	5,6	23,2
1808	22,6	87,3	15	102	18,6	77,2
1809	11,8	45,6	21,6	146,9	15	62,2
1810	—	—	—	—	—	—
1811	—	—	—	—	—	—
1812	—	—	—	—	—	—
1813	—	—	—	—	—	—
1814	—	—	—	—	—	—
1815	33,7	130,1	30	204,1	24	99,6
1816	38,8	149,8	31,6	215	28,6	118,7
1817	37,3	144	33,8	229,9	21,8	90,5
1818	30,4	117,4	24	163,3	18,5	76,8
1819	26,2	101,2	20,5	139,4	16,2	67,2
1820	21,7	83,8	13,1	89,1	13,1	54,4
1821	23,1	89,2	18	122,4	17,5	72,6
1822	—	—	—	—	—	—
1823	—	—	—	—	—	—
1824	19,9	76,8	18	122,4	15,5	64,3
1825	25,3	97,7	18,7	127,2	18,2	75,5
1826	20,1	77,6	13	88,4	11,8	49
1827	20,8	80,3	11,5	78,2	6	24,9
1828	21,4	82,6	12,3	83,7	7	29
1829	22,4	86,5	13,1	89,1	12,2	50,6
1830	16,3	62,9	9,5	64,6	8,3	34,4
1831	19,6	75,7	8,1	55,1	11,5	47,7
1832	27,3	105,4	14,7	100	13	53,9
1833	24,1	93	16,5	112,2	14,2	58,9
1834	23,4	90,3	15,9	108,2	12,3	51
1835	21,5	83	14,1	95,9	14,1	58,5

Fuente: A.H.N., sección Clero, Libros 5177 y 5192.

BIBLIOGRAFIA

BAJO DE CASTRO: *El monasterio y la villa de Sahagún en el Antiguo Régimen*. León, 1984.

CANALES, E.: «Los diezmos en su etapa final», *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.

DIEGO GARCIA: «La representación leonesa en las Cortes del Trienio Liberal», *Tierras de León*, nº60. León, 1985.

FERNANDEZ; COSMEN; HERRAEZ: *El arte del Císter en León*. León, 1988.

FONTANA: «La desamortización de Mendizábal y sus antecedentes», *Historia agraria de la España contemporánea*. Barcelona, 1985.

GARCIA DE CORTAZAR: «La Iglesia en España: organización, funciones y acción», *Historia de España Alianza*. Madrid 1988.

GARCIA MARTIN: *El monasterio de San Benito el Real de Sahagún en la época moderna*. Salamanca, 1985.

—————: «La pervivencia de las sernas en los señoríos monásticos leoneses durante el Antiguo Régimen», *Tierras de León*, nº 56. León, 1984.

GONZALEZ VECIN: «Los mayores hacendados del partido de Ponferrada a mediados del siglo XVIII», *Tierras de León*, nº 57. León, 1984.

LOPEZ GARCIA; VILLA MATEOS: «Los informes de bienes nacionales y desamortización: una aportación al estudio del clero regular en las provincias de Valladolid y Palencia a finales del Antiguo Régimen», *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*. Madrid, 1984.

LOPEZ GARCIA, J.M.: *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El Abadengo de La Santa Espina (1147-1835)*, Valladolid, 1990.

RUBIO PEREZ: *Producción agraria en la zona Norte castellano-leonesa durante la edad moderna*. León, 1986.

—————: *La Bañeza y su tierra, 1650-1850*. León, 1987.

—————: *Astorga. Un enclave señorial en los siglos XVII y XVIII*. Astorga, 1990.

—————: *León 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1992.